



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

**Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2018-13518058-MGEYA-DGIURB

---

**VISTO:** La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, las Leyes Nros. 123, 1.218, 5.460 y modificatorias (todos sus Textos consolidados por la Ley N° 5666), los Decretos Nros. 1.254/GCBA/08 y modificatorio, 363/GCBA/15 y modificatorios, 203/GCBA/16 y 208/GCBA/18, el Expediente Electrónico N° 2018-13518058-MGEYA-DGIURB, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente citado en el visto tramita la Licitación Pública que tiene por objeto la contratación de la obra mayor: “ÁREAS EXTERIORES - NUEVO CENTRO DEPORTIVO DE TIRO Y ANEXO”, al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que de conformidad con el marco jurídico precitado, a través del Decreto N° 1.254/GCBA/08, modificado por su similar N° 663/GCBA/09, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Mayores;

Que la Ley N° 5.460 y sus modificatorias (texto consolidado por la Ley N° 5.666), estableció la estructura ministerial actualmente vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Decreto N° 363/GCBA/2015 y sus modificatorios aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que el Decreto N° 203/GCBA/16 fija los niveles de decisión y cuadro de competencias para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública;

Que la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte confeccionó los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos, los cuales fueron aprobados por el Artículo 1° del Decreto N° 208/GCBA/18;

Que, asimismo, por el precitado Decreto se autorizó a este Ministerio a realizar el pertinente llamado a Licitación Pública de la mentada obra y a emitir circulares aclaratorias, con y sin consulta sobre la documentación aprobada por el artículo 1° del Decreto mencionado, designar a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, dictar los actos administrativos necesarios para adjudicar la licitación pública y suscribir el pertinente contrato y dictar todos los actos administrativos que fueren necesarios para la materialización, control y ejecución de la obra desde su inicio hasta su finalización y recepción definitiva, así como las modificaciones de obra y ampliaciones de plazo, y su rescisión, en caso de corresponder;

Que el presupuesto oficial se ha establecido en la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES

MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 82/100 (\$383.982.393,82.-);

Que el plazo de ejecución es de DOCE (12) MESES, contados a partir de la fecha de comienzo de los trabajos fijada en el Acta de Inicio;

Que se ha procedido a efectuar la correspondiente previsión presupuestaria para hacer frente a la erogación que demande la presente gestión;

Que han tomado la debida intervención la Subsecretaría de Gestión Operativa y la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ambas dependientes del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que se han tomado los recaudos necesarios para dar cumplimiento oportuno con lo estipulado por el Artículo 2.1.2.7 del Código de Edificación y la Ley N° 123 (texto consolidado por Ley N° 5.666);

Que la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha tomado la intervención de su competencia, en virtud de lo establecido por la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 5.666);

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 208/GCBA/18,

### **EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Llámase a Licitación Pública N° 261-SIGAF/2018 para el día 30 de julio de 2018 a las 13:00 horas, en Av. Martín García 346/350, 5° piso, CABA, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra “ÁREAS EXTERIORES - NUEVO CENTRO DEPORTIVO DE TIRO Y ANEXO” cuyo presupuesto oficial es de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 82/100 (\$383.982.393,82.-).

**Artículo 2°.-** Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes, y la autorización y el compromiso de estos gastos quedan subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

**Artículo 3°.-** Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte [http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento\\_obras/licitations/web/frontend\\_dev.php?menu\\_id=29668](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php?menu_id=29668) donde los interesados podrán formular las consultas.

**Artículo 4°.-** La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros, perteneciente a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta la fecha y hora dispuesta en el Artículo 1° de la presente Resolución.

**Artículo 5°.-** Remítanse las correspondientes invitaciones y publíquese el presente llamado a licitación pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, cumpliéndose con el plazo de anticipación de VEINTE (20) días y por el término de QUINCE (15) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ([www.compras.buenosaires.gov.ar](http://www.compras.buenosaires.gov.ar)).

**Artículo 6°.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, para su conocimiento y demás fines, remítase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros, perteneciente a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.

